Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

RESOLUCION I. M. Nº 236 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ" ID 414215, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2022-SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. --

Santa Fe del Paraná, 11 de mayo de 2.022

VISTO

La necesidad de realizar la obra, a fin de mejorar la plaza del asentamiento Santiago Martínez de la ciudad de Santa fe del Paraná, para ofrecer un espacio recreativo y por ende comodidad en el desarrollo de los pobladores especialmente de los niños garantizando un espacio público acorde para actividades familiares de esparcimiento, y Que, el presupuesto General de Gasto del 2022 de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná prevé **"CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ".**

Que, los planos, planilla de computo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. ----------

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. --
Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución de la intendenta adoptar medidas de esta naturaleza. ----------

POR LO TANTO
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º Aprobar

LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA, **"CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ" ID 414215,** Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2.022 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR. ----------

Lic. Antonio R. Quintana
Secretario General

Fatima Doerner Melnek
Intendente Municipal

Art. 02) EXONERAR: a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción----------

Art. 03) Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar. ------

Lic. Antonio R. Quintana Cristaldo
Secretario General

Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal